



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE COMO SOCIO DEL CLUB DEPORTIVO HTT (Haría Trail Team) (01/01/2018 - 31/12/2018)

1. EL CLUB DEPORTIVO

1.1 Esta Asociación deportiva se presenta con la marca deportiva HTT, siglas en orden de HARÍA TRAIL TEAM, inscrita con número 5869-80/12 en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias mediante resolución de la Dirección General de Deportes de fecha 5.03.2012 y consta con la denominación de CLUB DEPORTIVO CRESTA TRAIL TEAM – HTT, y domicilio social en el municipio de Haría, en calle Guatifay, nº 13 código postal 35542.

1.2 A la fecha el club deportivo HTT ha tramitado para el año 2018 su alta de Licencia federativa en las correspondientes Federaciones Canarias de Montaña, Ciclismo y Triatlón.

1.3 El Club Deportivo HTT en los términos y mediante las presentes condiciones regulan las relaciones contractuales del Club y los individuos que conforme ostenten la condición de socio del mismo.

1.4 El periodo como socio es de un año natural (es decir, el 31 de diciembre del año en curso termina).

1.5 El plazo para realizar la inscripción de socio será de TRES MESES, comienza el día 1 de enero de 2018 y finaliza el 31 de marzo del mismo año.

2. [ALTA COMO SOCIO](#)

2.1 Podrán inscribirse como Socios del Club HTT todas aquellas personas físicas, mayores de edad y menores autorizados por el padre, madre o tutor legal. A tal fin los interesados habrán de darse de alta mediante el formulario dispuesto por el club en el portal web www.hariatrailteam.com.

3. [TIPO DE SOCIOS](#)

3.1 **Socio Numerario.** Es aquel socio que no participa en actividades deportivas, tiene número de socio, comunicación con el Club, limita su inclusión sólo a la actividad participativa, lúdica y social del club.

3.2 **Socio Deportivo.** Es aquel que tiene todas las ventajas de ser miembro del club HTT, con número de socio, comunicación con el Club, ofertas y descuentos, y no tiene limitado su participación social ni deportiva dentro del club.

4. [CUOTA DE INSCRIPCIÓN](#)

4.1 La cuota de inscripción de socio numerario es de 20 euros, incluye los gastos administrativos del club.

4.2 La cuota de inscripción del socio deportivo para las disciplinas de Trail/ senderismo y ciclismo es de 45 euros y para la disciplina de Triatlón es de 55 euros.

4.3 La cuota para los socios deportivos incluye:

- Alta como socio y gastos administrativos del club.
- Licencia federativa de la Federación Canaria de Montaña (Los socios que prefieran hacer uso de otra Federativa, la de su modalidad deportiva, se les descontará el importe de la Federativa de Montaña). La intención es facilitarle al socio un seguro reconocido (**La federativa de Montaña No es válida para uso de ciclismo en carretera ni disciplinas de Triatlón**).
- Derecho a que el club, según la modalidad escogida, le facilite una camiseta técnica para trail o senderismo, un maillot para ciclismo o un mono para Triatlón. (La entrega de esta equipación se hará condicionado a la fecha de inscripción y disponibilidad del momento).

5. DERECHOS Y VENTAJAS DEL SOCIO

5.1 **Como soci@ del Club HTT se podrá** disfrutar de las siguientes **derechos y ventajas** durante la temporada 2018:

- Recibir **toda la información** de nuestras actividades u otras comunicaciones de interés, a través de diversos medios oficiales del club: Grupo difusión de socios por whatsapp, facebook, twitter, instagram, youtube y correo electrónico.
- **Participar y proponer salidas** en grupo con otros socios/as a través del **Foro del Club**.
- Derecho a que se le tramite la **Licencia ante las diferentes Federaciones de Montaña, Ciclismo y Triatlón**.
- Participar con **condiciones mas ventajosas en actividades** deportivas, formativas, sociales y viajes organizados por el club.
- Optar a **promociones y descuentos** con distintas firmas que patrocinan y colaboran con este club. Estos descuentos son personales e intransferibles, por lo que para poder disfrutarlos es imprescindible presentar el carné de socio junto al DNI. (*) No acumulables a otras ofertas y promociones.
- Derecho, previa inscripción, a **participar de manera gratuita** en las pruebas organizadas por el club HTT
- El soci@ tiene la obligación de denominar al club utilizando el nombre de HTT al inscribirse en las diferentes pruebas deportivas interesadas, cualquiera que sea la modalidad.
- El soci@ está obligad@ a respetar el espacio de la equipación donde irá sólo la publicidad reservada por exclusividad a los patrocinadores del club. Previa consulta y aprobación de la dirección del club. Se puede autorizar publicidad individual en la parte trasera de la equipación, siempre y cuando no sea competencia directa con la publicidad de los patrocinadores del club.
- El soci@ se compromete a participar llevando la equipación oficial del club HTT, temporada 2018, en todas las pruebas deportivas, sean organizadas por el club o externas a este.
- Los soci@s asumen el compromiso de contribuir a la buena imagen del

Club, así como del resto de colaboradores y patrocinadores que sustentan el Club, y no podrán actuar de forma que generen perjuicio, económico o de otro tipo, a los mismos, especialmente haciendo publicidad negativa.

6. ***** Condiciones importantes:**

6.1 Por acuerdo de la Junta Directiva, cuando el soci@ debido a su conducta incorrecta, se hiciera acreedor de la pérdida de condición de socio, previamente habrá un primer apercibimiento y en caso de reiteración, perdería definitivamente la condición de socio. En ambos procedimientos, se le notificará al interesado por los medios de comunicación oficiales del club, dentro de los quince días siguientes a su adopción, precisando la causa o causas determinantes del apercibimiento o ya la pérdida de la cualidad de socio. **La pérdida de la cualidad de socio lleva consigo, de modo automático, la de todos los derechos inherentes a dicha condición, inclusive se le tramitará la baja de la ficha federativa de la modalidad correspondiente. ESTA CONDICION QUEDA AUTORIZADA POR EL SOCIO AL ACEPTAR LOS TERMINOS FIJADOS PARA SU INSCRIPCIÓN.**

6.2 El alta como Socio del Club HTT supone aceptar y acatar las presentes condiciones expuestas por la Junta Directiva para este año 2018.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

7.1 Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales suministrados a través de la plataforma web, formarán parte de un fichero automatizado o no responsabilidad del club, para los fines que guarden relación directa con la pertenencia al mismo y las actividades de éste, en particular y a título no limitativo, la relación comercial por cualquier medio de comunicación entre el Socio, HTT, patrocinadores y colaboradores.

7.2 Cada socio es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación y cualesquiera otros que les correspondan en los términos conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito a la siguiente dirección: C/ Guatifay, n.º 13, 3542 Arrieta, Las Palmas.

7.3 Como socio del Club Deportivo HTT, autorizo a este, a que puedan realizar fotografías y/o grabaciones de mi persona, durante las actividades o

pruebas deportivas, a que puedan utilizarlas de forma temporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con la única finalidad de promocionar y difundir la imagen como deportista y al club que represento.

